CERLALC - Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe

MARÍA DEL SOCORRO DUQUE
Oficial de Proyectos del CERLALC

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC, es un organismo internacional, creado por medio de un acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO suscrito en Bogotá el 23 de abril de 1971 y, aprobado por la Ley nº 27 de 14 de diciembre de 1971. Desde su creación se han adherido 20 países latinoamericanos y España.

El Centro tiene como objetivo general el fomento de la producción, difusión y distribución del libro; la promoción de la lectura y la formación permanente de lectores; la capacitación de recursos humanos del sector del libro; la defensa de los derechos de autor y la implementación del Servicio Regional de Información.

1. PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LECTURA

Políticas de Lectura

El Estado ha de asumir compromisos explícitos en la formación de lectores con miras a garantizar su propio desarrollo económico y social en el contexto de la era de la globalización. Estos compromisos van más allá de favorecer la producción y circulación del libro en la Región y de garantizar la creación de bibliotecas públicas, así como la incorporación de la producción editorial de los países a los acervos bibliográficos de las mismas.

Es por todo esto, que el CERLALC consideró fundamental trabajar de manera específica en el terreno de las *Políticas Públicas de Lectura*, para lo cual ha desarrollado dos proyectos con los que pretende generar inversiones que se utilicen para orientar las tomas de decisión de los gobiernos y también favorecer la articulación de planes y programas gubernamentales y no gubernamentales en los países de la Región.

a) Fomento a la Lectura

El propósito fundamental de este programa es favorecer el desarrollo y consolidación de Políticas públicas de lectura en los países miembros, así como apoyar la ejecución de planes y programas de lectura que hagan posible la participación de todos los ciudadanos de la Región en la cultura escrita.

De esta manera la institución viene trabajando la lectura en la escuela, en la biblioteca, en la educación no formal, y en los medios masivos de comunicación, con proyectos en cooperación con organismos gubernamentales y no gubernamentales en distintos países y que incluyen uno o varios de los siguientes aspectos:

— Producción de materiales
— Capacitación de recursos humanos
— Divulgación de información sobre lectura
— Realización de estudios sobre la situación de la lectura
— Asesoramiento en el diseño y ejecución de planes y proyectos

b) Promoción de políticas de lectura

Entre los años 1992 y 1996 se desarrolló el Programa nacional de Lectura denominado PROLER, este programa se llevó a cabo en cooperación con la Biblioteca Nacional de Brasil.

En 1992 el proyecto produjo unos acercamientos iniciales en el campo de políticas de lectura con participación de especialistas pertenecientes a países más avanzados en este terreno (Brasil, Argentina, Venezuela, Colombia): *Documento de Río* [V. Anexo I].

Estos posicionamientos fueron presentados a las autoridades de Educación y Cultura por parte de la dirección del CERLALC y se han divulgado en distintos ámbitos de los países.

A partir de 1994 se inicia un trabajo con el objetivo de favorecer la articulación de planes y programas de orden gubernamental y no gubernamental para permitir que se avanzara en la tarea de *Definición de Políticas Públicas de Lectura* de largo alcance, a través de reuniones internacionales. En el año 1995 se realizaron reuniones Regionales, para favorecer acuerdos regionales en el marco de acuerdos económicos ya existentes entre los países (Mercosur — Conferencia de Brasilia — Declaración de Brasilia — Carta de Porto Alegre).

Entre 1996 y 1997 el proyecto atendió a la divulgación de documentos sobre el tema y a apoyar trabajos en los países que así lo solicitaran al Centro.

En 1998 se desarrolló una Reunión Internacional en la ciudad de Caracas, [V. Anexo II] trabajando por una evaluación de la gestión en el campo y de manera específica abordando estrategias de la Política en el terreno de la Bibliotecas Públicas.

Ese mismo año se publicó el libro «Políticas Nacionales de Lectura», que recupera los documentos de recomendaciones sobre políticas y estrategias para la gestión de las políticas, derivados de las reuniones realizadas hasta 1996, así como los documentos de leyes o propuestas para una legislación de lectura en la región.

2.- Información y difusión sobre el Libro

El Servicio Regional de Información y Difusión sobre el libro, la lectura y el derecho de autor (SRI), hace parte del programa de trabajo del CERLALC. El propósito de este programa es responder a las necesidades de información especializada sobre diversos aspectos del libro en la Región.

Objetivos

- Poner a disposición de todos los actores del sector editorial, gran cantidad de información relacionada con las áreas de trabajo del CERLALC.
- Divulgar la información de las diferentes bases de datos que posee el SRI, entre entidades, personas y demás entes relacionados con el libro.
- Apoyar al equipo técnico del Centro en el desarrollo de sus actividades.

Productos del SRI

- *Boletín Informativo del CERLALC.* Publicación trimestral con información sobre eventos, premios, noticias y derecho de autor relacionados con la industria editorial. Este Boletín se complementa con una Sección bibliográfica del material que llega al centro de documentación especializado en las áreas de trabajo del CERLALC (historia del libro, lectura, derecho de autor, circulación del libro, etc.)
- *Revista El Libro en América Latina y el Caribe.* Publicación semestral que contiene estudios, proyectos y artículos sobre el mundo del libro.
- *Directorio Latinoamericano de Editoriales, Distribuidoras y Librerías comerciales y Universitarias.* Edición en CD-ROM actualizada en al año 1997, ofrece información de editoriales, distribuidoras y librerías especializadas en 556 temas. Se prepara una nueva edición para 1999.
- *Directorio Latinoamericano de Bibliotecas Públicas, Universitarias y Nacionales.* También en soporte CD-ROM, provee datos sobre servicios, colecciones,

áreas temáticas y contactos de mas de 4000 bibliotecas. Ofrece la posibilidad de imprimir etiquetas. La segunda edición se publicará en 1999.

- *Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica.* En soporte CD-ROM, brinda información sobre la producción editorial de 16 países iberoamericanos. Los datos son suministrados por las Agencias ISBN de cada país. Esta publicación, es un trabajo cooperativo entre CERLALC, Agencia ISBN española y la firma Micronet. Se actualiza dos veces al año.

ANEXO I

PRIMERA REUNIÓN INTERNACIONAL SOBRE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES DE LECTURA (Documento de Río)

Informe del Cerlalc: «V Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las Políticas Culturales de América Latina y el Caribe (15-18 de noviembre de 1992. Río de Janeiro)»

1. ¿POR QUÉ UNA POLÍTICA NACIONAL DE LECTURA?

El ejercicio real de la democracia exige que cada latinoamericano tenga la posibilidad de informarse, comunicarse, discutir y participar. Esto implica que cada persona esté en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.

En el orden de estas necesidades la lectura, la escritura, la expresión oral y el pensamiento lógico matemático son indispensables para alcanzar niveles superiores de desempeño, por lo que fueran declaradas en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos como *necesarias para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo.*

Basados en esta declaración debemos reconocer que el logro del dominio de la lectura como una realización intelectual individual y un bien colectivo es indispensable para el desarrollo económico y social. En consecuencia, debe ser materia prioritaria de la agenda tradicional desde la perspectiva de la superación de los problemas del desarrollo. Nuestra distancia con el mundo industrializado no es sólo económica. En esas sociedades la capacidad de leer y escribir ha dejado de ser un privilegio para convertirse en una necesidad básica, motivo de atención privilegiada del Estado.

La lectura permite a todos los ciudadanos cuestionar las decisiones que se toman con respecto a nuestro presente y futuro. Es una herramienta indispensable para el mejoramiento de la productividad de nuestras economías, que permite la creatividad artística y el conocimiento científico y tecnológico y contribuye a modificar comportamientos y a elevar niveles de conceptualización teórica.

El gusto por el libro surge fundamentalmente de las posibilidades que ofrece al lector el diálogo personal, sin que nadie pretenda guiar u orientar ese placer. Este dialoga consolida la autonomía, la libertad y la creatividad.

El placer de leer está estrechamente vinculado a la forma como se inicia el sujeto en el aprendizaje de la lectura, que va más allá de la decodificación de signos gráficos para convertirse en una interpretación del texto, a manera de dialogo entre el lector y la obra. La práctica de leer no se restringe sólo a los textos escritos, sino que se incorporan también otros lenguajes.

Un alto índice de niños de América Latina no aprende a leer y escribir. Esta situación afecta particularmente a los hijos de las familias de menores recursos quienes, en un altísimo porcentaje, abandonan la escuela en tempranos niveles de su educación y no encuentran vías alternativas para alfabetizarse.

Esta situación se agrava con el analfabetismo funcional de los jóvenes que les impide incorporarse a los procesos productivos y favorece la patología social. En este sentido, el compromiso de los países de América Latina y el Caribe, debe orientarse a la consolidación del derecho humano a la alfabetización.

2. El Estado y las Políticas de Lectura

En Latinoamérica se han realizado múltiples acciones para crear condiciones favorables al desarrollo de la capacidad lectora de niños, jóvenes y adultos. Sin embargo, los esfuerzos aislados, públicos y privados, se diluyen por falta de continuidad y de recursos permanentes. Se requiere, por lo tanto, de la promulgación en cada uno de nuestros países de una política nacional que valorice y apoye las experiencias válidas, dándole coherencia y continuidad a estos esfuerzos.

Una política nacional de lectura se concibe como una acción del estado, movilizadora y articuladora de las experiencias y esfuerzos de la sociedad civil, el gobierno en sus distintos niveles, las universidades y las empresas privadas. Debe establecer prioridades, asociar recursos e invertir en programas coordinados para multiplicar sus efectos, descentralizar las iniciativas y facilitar la extensión de los beneficios a toda la población. Existe el riesgo de que la acción cultural del Estado se vuelva totalizadora y homogeneizante. Sin embargo, la definición de esta política permitiría orientar la acción del estado evitando el montaje de acciones verticales y autoritarias.

3. Principios básicos para una Política Nacional de Lectura. La Lectura: responsabilidad de todos

En el periodo colonial de América Latina la alfabetización estuvo vinculada al proceso evangelizador. Al conformarse las nuevas acciones le ha correspondido a los sectores educativo y cultural del Estado la responsabilidad de

formar lectores y de promover la lectura. En los albores del siglo XXI reconocemos que la lectura trasciende el campo de lo educativo. Por ende, la tarea actual de contribuir a formar una sociedad lectora requiere del compromiso de todos los sectores del Estado y de la sociedad civil.

En consecuencias las acciones orientadas a favorecer el acceso a los distintos lenguajes, y en particular a la lengua escrita, deben estar dirigidas a todos los sectores de la sociedad. El acceso debe entenderse como la posibilidad de expresarse e interactuar con los distintos lenguajes. Desde esta perspectiva es importante definir algunos principios básicos que guíen la formulación de una política nacional de lectura en los países de América Latina y el Caribe.

a) *Valoración de la lectura*

Es necesario crear las condiciones para que se desarrolle conciencia social sobre la importancia de la lectura, para el ejercicio de libertar, el conocimiento de sí mismo y el respeto por la vida.

Es preciso que los pueblos sean conscientes de que el dominio de la lectura y de la información proporciona los instrumentos necesarios para alcanzar el desarrollo económico y favorece la capacidad crítica de acción y transformación de la sociedad.

b) *Democratización de la lectura*

La democratización debe entenderse como la posibilidad de acceso libre y gratuito a la lectura y a la información, que a su vez forme un ciudadano reflexivo, crítico, participativo y respetuosos de los derechos de los demás, que ejerza plenamente la democracia.

c) *Diversidad cultural*

Con el fin de enriquecer y potenciar las acciones de esta política, la diversidad debe ser promovida por intermedio de la estimulación a la creación de materiales de calidad y la preservación de las condiciones que hacen posible esta creación. Los países latinoamericanos están formados por una heterogeneidad étnica, lingüística e histórica que debe ser motivo de respeto y valoración.

d) *Productividad*

La productividad deberá orientarse hacia la reivindicación del libro como instrumento indispensable para la actualización y aplicación de ideas e información indispensables para el desempeño social efectivo.

4. Sectores a los que se dirige la Política Nacional de Lectura

Los sectores sobre los cuales una política nacional de lectura deberá proyectarse en forma prioritaria son, por una parte, los que configuran el ámbito del lector, como la familia, la escuela, la biblioteca y otros espacios en la comunidad y, por otra, el sector de la creación, producción y circulación de los materiales de lectura.

4.1. *La Familia*

Para la familia, como núcleo fundamental de la sociedad y responsable de la formación de actitudes y valores, se deben contemplar las siguientes acciones:

- Desarrollar campañas de promoción de lectura a través de los medios de comunicación masiva
- Hacer accesible al libro mediante el préstamo de las bibliotecas y la producción masiva de libros de interés a bajo costo.
- Capacitar a los padres, a los encargados de hogares alternativos y a otros adultos que permanezcan en el hogar, a fin de que sirvan como mediadores eficientes en el proceso de aprendizaje de la lectura de los niños.
- Producir materiales que estimulen a los adultos a participar con el niño en el desarrollo de las distintas manifestaciones del lenguaje.

4.2. *La Escuela*

Para la escuela, como institución formal del aprendizaje y promoción de la lectura, se deben desarrollar las siguientes acciones:

- Revalorizar en la escuela, la lectura y el libro como elementos esenciales de la transformación social.
- Introducir innovaciones en los currículos para la formación de los docentes de todas las áreas que les permitan transformar su práctica pedagógica en la relación con la lectura y la escritura.
- Desarrollar programas de actualización dirigidos a docentes y bibliotecarios escolares y públicos acerca de la naturaleza y el desarrollo de los procesos de lectura y escritura en los niños jóvenes y el conocimiento de sus intereses.
- Garantizar el acceso a materiales de lectura de interés que estimulen el préstamo circulante y las actividades en rincones de lectura en el aula y en bibliotecas escolares y públicas.
- Realizar acciones de seguimiento y retroalimentación en el desarrollo de la educación formal y no formal, en relación con la lectura y la escritura.

4.3. *La Comunidad*

Para la comunidad, como espacio de interacción entre grupos e individuos, se deban llevar a cabo las siguientes:

- Desarrollar estrategias que estimulen la participación comunitaria con el propósito de que la comunidad asuma la apropiación de la lengua escrita y mayor acercamiento a otros lenguajes.
- Impulsar los procesos de alfabetización y de educación permanente como alternativa para acceder a formas de vida más humanas, con énfasis en los sectores de extrema pobreza.
- Producir materiales de divulgación de interés general para las comunidades.
- Crear salas y servicios de lectura en hospitales, cárceles, parques, empresas y otros espacios públicos.
- Crear condiciones en las localidades que permitan a sus miembros rescatar y valorar su propio hacer y pensar, y reconocer el valor de la oralidad y de la lengua escrita.
- Desarrollar investigaciones que den cuenta del impacto de la política de la lectura.

4.4. *La Biblioteca*

Para la biblioteca, como espacio habitual de acceso gratuito a diferentes manifestaciones del lenguaje y a la información, se deben procurar las siguientes acciones.

- Crear y fortalecer programas de bibliotecas públicas
- Asegurar los medios para que todos los municipios tengan, por lo menos, una biblioteca pública y garanticen la actualización de sus acervos.
- Garantizar el acercamiento a la lectura a las comunidades sin acceso a las bibliotecas públicas, a través de servicios circulantes (cajas viajeras, bibliobuses), rincones y salas de lectura.
- Incorporar en los currículos de formación de bibliotecarios cátedras que les permitan conocer la literatura y convertirse en promotores de lectura.
- Desarrollar programas de actualización y perfeccionamiento para los bibliotecarios, con énfasis en el aprendizaje y a la promoción de la lectura.

4.5 *El Libro*

Una política nacional de lectura también debe contemplar acciones orientadas al fomento de la creación, producción y circulación del libro y otros materiales de lectura.

Este sector de la política reviste particular importancia porque en él se agrupan los agentes encargados de hacer llegar a la población los materiales de lectura. En este sentido, se hace necesaria la coordinación de esfuerzos que aporte a los creadores y editores información, que proceda de las bibliotecas públicas y de las escuelas, sobre las preferencias, necesidades e interés de los lectores, a fin de que su producto satisfaga las expectativas de los participantes y a al vez tenga mayores posibilidades de comercialización

4.5.1. Creadores

Esta categoría corresponde a los escritores y se propone:

- Estimular el desarrollo de pequeñas y medianas industrias del libro.
- Proteger los derechos de la producción intelectual.

4.5.2. Editores

Abarca a los encargados de la producción de materiales de lectura y se propone:

- Estimular el desarrollo de pequeñas y medianas industrias del libro.
- Brindar el apoyo a la publicación de materiales culturales y científicos.
- Apoyar la realización de conferencias y reuniones en las cuales participan editores de la región.

4.5.3. Distribuidores y libreros

Para estimular la circulación del libro:

- Desarrollar programas de capacitación de libreros.
- Apoyar ferias y otros eventos de promoción del libro.

5. Estrategias para la ejecución de una Política Nacional de Promoción de Lectura

Para hacer posible una política nacional de lectura, se precisa configurar estrategias en dos niveles. El primer nivel lo constituyen las estrategias básicas para poner en marcha y ejecutar las políticas. El segundo nivel contiene las que impulsan y dinamizan el proceso.

Primer nivel

- Institucionalizar la política nacional de lectura a través de la promulgación de una legislación que garantice su aplicación y permanencia.
- Estudiar, de acuerdo con las condiciones de cada país, la creación de una instancia de coordinación interinstitucional conformada por representantes de distintos sectores del estado y de la sociedad civil. Dicha instancia deberá formular y ejecutar la política nacional de lectura y diseñar un plan operativo que establezca metas corto, medio y largo plazo.
- Crear un órgano autónomo, ejecutor de la política nacional de lectura.
- Incorporar la política nacional de lectura en el plan nacional de desarrollo.
- Garantizar recursos presupuestarios, líneas de crédito y buscar fuentes alternativas de financiación permanente que aseguren la ejecución de la política.

Segundo nivel

- Suscribir y fomentar acuerdos internacionales que apoyen la ejecución de políticas nacionales de lectura y el intercambio entre los países.
- Crear una red de organismos oficiales y no gubernamentales que promuevan la lectura, para el intercambio de información y experiencias.
- Diseñar mecanismos de evaluación permanente que permitan determinar los efectos de la política en la formación de lectores y la calidad de los programas.

ANEXO II

REUNIÓN INTERNACIONAL DE POLÍTICAS NACIONALES DE LECTURA-BIBLIOTECAS («Carta de Caracas»)

Informe del Cerlalc

La Biblioteca Nacional de Venezuela, Fundalectura de Venezuela y CERLALC convocaron la Reunión Internacional de Políticas Nacionales de Lectura-Bibliotecas Públicas. La Reunión contó con representantes de Argentina, Brasil, Bolivia, Perú y República Dominicana.

La Reunión representó sus recomendaciones a través del siguiente documento denominado «Carta de Caracas», que fue emitido el 8 de mayo de 1998.

«Consideramos fundamental reiterar las recomendaciones de anteriores reuniones internacionales de Políticas Nacionales de Lectura que han sido convocadas por el CERLALC y otros organismos de la Región y a la vez:

Queremos hacer énfasis en la importancia de la lectura como acción para fortalecer los procesos de entendimiento y con ello los sistemas democráticos.

Entendemos en ese orden de ideas, que la presencia de los libros es necesaria, pero que no basta su sola presencia y que se hace necesario:

- *Trabajar en las escuelas y las Bibliotecas Públicas para garantizarle a todos los individuos la posibilidad de acceder a la lectura y así:*
- *Lecturizar la escuela y desescolarizar las bibliotecas públicas.*

Para ello insistimos de manera especial ante los gobiernos centrales y locales, las universidades y los empresarios de las comunicaciones en la necesidad de trabajar conjuntamente para:

- Fortalecer la creación y desarrollo de Bibliotecas Públicas con servicios indispensables para tender las necesidades de lectura e información de los distintos sectores de la población
- Garantizar la presencia de bibliotecas escolares con acervos bibliográficos que posibiliten el acceso a la palabra escrita y a la formación básica necesaria en todas las escuelas.
- Reforzar la importancia de la Promoción de la lectura en todas las Leyes del Libro en los países de la Región, sin dejar de trabajar en un sentido más amplio para lograr compromisos explícitos de los gobiernos en el campo de la lectura.
- Animar los proyectos que garanticen mecanismos para la identificación y evaluación de la oferta editorial, a fin de apoyar los procesos de actualización y desarrollo permanente de colecciones en las bibliotecas públicas y escolares en todos los países.
- Promover y apoyar investigaciones relacionadas con los procesos de lectura (quienes son los lectores, para que se lee, cómo se lee y qué se lee) dada su profunda importancia para la toma de decisiones en Políticas de Lectura en nuestros países.
- Unir esfuerzos para un trabajo permanente de ampliación del consenso sobre objetivos y estrategias para la ejecución de una Política Nacional de Lectura.
- Comprometer a las universidades con la formación de maestros y bibliotecarios lectores y productores de texto interesados y capacitados para promover la cultura escrita en permanente diálogo con la oralidad, a fin de poder hacer realidad la interculturalidad en las prácticas lectoras.

Trabajar conjuntamente con los medios masivos de comunicación, no solamente como vehículos de información, sino como efectivos promotores del encuentro de los lectores con los libros y otros bienes culturales.